

A BME GROWTH

Madrid, 19 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que, con fecha 18 de diciembre de 2025, ha formalizado la desinversión de sus dos *hostels*, ubicados en San Sebastián y Córdoba, los cuales suman una superficie construida total de 2.481m² y albergan un total de 51 habitaciones.

La operación supone una plusvalía de 1,4 millones de euros sobre la inversión realizada por parte de All Iron RE I Socimi.

Con esta operación, la Sociedad completa la desinversión de sus dos *hostels*, con el objetivo de centrar su foco en los edificios de apartamentos, los cuales actualmente representan más del 95% del valor de la cartera.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.